

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de enero de 2023.

No. 08

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico N° COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22 en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, celebrados entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OFICIO N° 96-1-3-31571/22 que contiene los puntos resolutivos de la resolución de fecha 28 de mayo 2021 dictada en el expediente 173/18-RA1-016 por la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pág. 395

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/ARPEX/0492/2023 IV P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua inició el veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 398

-0-

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0495/2023 IV P.E., se reforman los Decretos LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se integran los Grupos Parlamentarios; N° LXVII/ITJCP/0313/2022 I P.O., por el que se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 399

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0496/2023 IV P.E., mediante el cual se reforman los artículos 4, tercer párrafo; y 34, fracción XII; ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Pág. 402

-0-

DECRETO N° LXVII/ABDEC/0497/2023 IV P.E., mediante el cual se aboga el Decreto N° LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el cual se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el día 23 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Pág. 404

-0-

DECRETO N° LXVII/CLPEX/0499/2023 IV P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 405

-0-

DECRETO N° LXVII/CVPEX/0500/2023 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Pág. 406

-0-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Titular de la Auditoría Superior del Estado, por el que se declaran días inhábiles para el año 2023.

Pág. 408

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 267/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 409

-0-

ACUERDO N° 268/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 420

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expide el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Estatal Central.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo General 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo General 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

-FOLLETO ANEXO-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 268/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua, en sesión celebrada el día veinticinco de octubre del presente año, mediante el cual se modifica el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

**Dr. Belisario Domínguez, Chih,
A 02 de diciembre del 2022.
Oficio: DBD-190/2022/SRÍA.
Asunto: Certificación de
punto de Acuerdo.**

Lic. Noel Olivas Balderrama, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de **Dr. Belisario Domínguez de conformidad con el artículo 11, fracción XXI, del Código Municipal para el Estado**, de Chihuahua, hago costar y

CERTIFICO:

Que en acta de la Sesión de carácter extraordinaria No. 022 del H. Ayuntamiento del Municipio de **Dr. Belisario Domínguez, Chih.**, que se encuentra en el libro No. 2 de Actas y Acuerdos de Cabildo; punto V del orden del día, verificada con fecha **25 de octubre del 2022**, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo No. 26/2022

Primero. - Se modifica el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, con motivo de la contratación de un crédito simple, por la cantidad de **\$ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, con Banobras, por ofrecer las mejores condiciones de mercado, quedando la modificación de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

	IMPORTE
TOTAL	1,500,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-
5200 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
5300 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500,000.00
5400 ACTIVOS BIOLÓGICOS	-

Segundo. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el Municipio de **Dr. Belisario Domínguez**, chihuahua, a los 02 días del mes de diciembre del 2022.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. NOEL OLIVAS BALDERRAMA

Secretaria Municipal
Dr. Belisario Domínguez, Chih.